

parrim^{to} que se leyo, a liz^{do} Juan
 mebor A. Bogado de los Reales Consejos de Indias
 y a favor de su M^{te}, para que mediante los
 meritos que su M^{te} tiene para el Rey y para
 dicho Rey enplazo y paga de Vestuarios de
 tubo a su M^{te} que por el Rey de Indias
 o despacho o despachos que con Bengandini
 de Indias a la Realmano para el Rey de Indias
 sus meritos mandaron se de poder en for
 ma a don Claudio de Aranda a don Juan de
 patronato de laud^{de} Madrid para que con
 los meritos que se le han de hacer en su
 consulta yida a su M^{te} de por libras a
 su M^{te} y sus vecinos de dicho Rey enplazo y
 paga de los Vestuarios que se suponen por
 el despacho de don Ferrado alquino
 dichos soldados y tambien para que se
 que se en el Enquesta del Departamento
 con tanto como se leyo a su M^{te} de los
 soldados que se repararon para el
 Departamento y de don Ferrado para
 que se leiten de la consulta y de don Ferrado
 de don Ferrado de la consulta y de don Ferrado
 y para dar satisfacion de los costos y
 de don Ferrado de la ocasionar en su nombre
 por comisarios a los señores don Ferrado
 y don Ferrado y don Ferrado de don Ferrado
 de don Ferrado a quien se les notifi que
 lo acepten y susen cumplir con su
 obligacion y estando presentes que
 daren notifiados y lo aceptasen y di

